



La sombra de Herodes en la Argentina

Por Mons. Héctor Aguer, arzobispo de La Plata

En la Cámara de Diputados de la Nación avanzan, a pasos firmes, proyectos tendientes a la legalización del aborto. Se los presenta como una necesaria legislación sobre casos de abortos que serían no punibles a partir de una ampliación de las excusas absolutorias que se encuentran desde hace más de ochenta años en el artículo 86 del Código Penal de la Nación”.

Resulta que aquellas eran excusas absolutorias. Es decir, supuesto el hecho del aborto no se lo castiga en dos casos que son cuando se trata de una mujer violada deficiente mental y cuando existe peligro para la vida de la madre. Se intenta ampliarlos a toda violación y no limitarse al peligro de la vida física sino incluir también el peligro psicológico y lo que se llama, ahora, peligro social.

Aquellas ideas eugenistas, de los años ‘20, que llevaron a la redacción de ese artículo del Código Penal, son ampliadas ahora al conjuro de otras ideas: la idea del derecho a abortar. Se quiere imponer como un derecho de la mujer la facultad de disponer de su propio cuerpo.

Lo que más llama la atención: es la absoluta insensibilidad para con la existencia de una nueva vida humana. El niño que se va gestando en el seno de su madre no es una porción del cuerpo materno, sino otro ser; hay certezas científicas y jurídicas que permiten afirmarlo. Hay un estatuto propio del embrión humano que no es posible negar. Pero resulta que del niño por nacer no se habla.

Esta legislación de abortos no punible, si llega a salir –Dios nos libre- es sólo un avance; lo que se intenta es, en realidad, una legalización plena del aborto. Este propósito se da sobretudo en los grupos feministas y como un fenómeno transversal en asesores de los cuerpos legislativos.

Tenemos que hacernos cargo del peligro que se cierne sobre el futuro de la sociedad argentina; hay que mirar las cosas con realismo y hay que llamarlas por su nombre.

Con eufemismos y argumentos sentimentales se está escamoteando una dura realidad: ¿qué idea de varón y de mujer, de sexualidad, matrimonio y familia, se manifiesta en la empecinada carrera hacia el aborto legal? ¿Qué quedará de la sacralidad de la vida humana y de la dignidad de la persona?

Sobre el Congreso de la Nación se cierne la sombra de Herodes. ¿Recuerdan quien fue Herodes el Grande? Aparece su nombre en el Evangelio de San Lucas; el que mandó matar a los niños inocentes de Belén y sus alrededores, menores de dos años, porque pensaba que de esa manera iba a eliminar al Rey Mesías que, según le habían anunciado, acababa de nacer.

Puede parecer exagerado hablar de Herodes en este caso del aborto y de una matanza de inocentes, pero si nos fijamos en la *Constitución sobre la Iglesia en el Mundo Contemporáneo*, del Concilio Vaticano II, observamos que dice allí que la vida humana debe ser salvaguardada con máximo cuidado desde la concepción y enseguida añade que el aborto y el infanticidio son crímenes abominables.

El Concilio Vaticano II asocia por cercanía el aborto y el infanticidio. Ya sabemos que no es lo mismo el niño ya nacido que el niño por nacer... ¿no es lo mismo? No es lo mismo hasta cierto punto, porque en realidad es el mismo sujeto personal en distintos momentos de su desarrollo.

Y más aún, hay un dato jurídico interesante: la República Argentina, a propósito de la aceptación de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, ha declarado que nuestro país reconoce como niño al fruto de la concepción humana desde el instante de la concepción hasta los 18 años. Por eso hay que hablar de niños, de niños por nacer, cuya vida se convertirá en descartable si se aprueban aquellos proyectos.

“Les recuerdo esto, porque es necesario que surja de aquí una conciencia muy clara sobre este peligro; y que surja también un verdadero clamor a favor de la vida. Hay que resolver muchas situaciones de muerte en la sociedad argentina, pero empezamos mal cuando despreciamos la vida del niño por nacer, y lo condenamos a muerte”. (22.XI.08)+

Anglicanos solicitan entrar "en masa" a la Iglesia Católica

Tres parroquias completas de la llamada "Iglesia de Irlanda", rama irlandesa de la Iglesia Anglicana, pidieron ser recibidas en el seno de la Iglesia Católica, junto con otros anglicanos del mundo, informó el semanario católico "The Irish Catholic".

Las parroquias anglicanas, ubicadas en los condados irlandeses de Down, Tyrone y Laois pertenecen al llamado "rito tradicional" dentro de la "iglesia de Irlanda". Pero según la nota "anglicanos de otros 12 países dirigieron una carta al Vaticano pidiendo *unión plena, corporativa y sacramental* con la Iglesia Católica bajo la autoridad del Papa.

También según el diario, aunque la decisión afectará a "unos cuantos centenares de anglicanos en Irlanda, si el pedido es aceptado por el Vaticano, unos 400 000 anglicanos en el mundo podrían ser admitidos en la Iglesia Católica".

El rito tradicional de la iglesia de Irlanda surgió en 1991, luego que el Concilio de obispos de esta denominación decidió la ordenación de mujeres; una decisión que los del rito tradicional consideraron como "un desafío a las enseñanzas de las Escrituras y la Tradición".

Un vocero de esta rama confirmó a "Irish Catholic" que esperan ser recibidos "en plena comunión con la Sede de Roma" tras la decisión tomada durante la reunión plenaria de la *Comunión Anglicana Tradicional*, conocida por sus siglas en inglés TAC.

Según un comunicado de TAC "los obispos y vicarios generales unánimemente acordaron el texto de la carta enviada a la Sede de Roma para pedir la plena unidad".

"La carta fue solemnemente firmada por todo el colegio de obispos y confiada al primado y a dos obispos elegidos por el colegio para ser presentada a la Santa Sede".

El mismo vocero de TAC señaló que "la carta ha sido cordialmente recibida por la Congregación para la Doctrina de la Fe".

"El Primado de TAC acordó que ningún miembro del colegio de obispos conceda entrevistas hasta que la Santa Sede considere la carta y la responda".

Los anglicanos son 80 millones en el mundo, de los cuales más de 40 del hemisferio sur están enfrentados con los del norte, por graves cuestiones morales. +

Denuncian en Brasil a los organismos que pagan la promoción del aborto.

Haciendo un recuento histórico de la imposición del control de la natalidad y el aborto en América Latina, se describe a *Population Council*, a las fundaciones *Rockefeller*, *Ford* y *Bill Gates* y al *Fondo Monetario Internacional*, *Banco Mundial*, *Banco Interamericano de Desarrollo*, entre otros organismos internacionales de crédito, como las grandes fuentes financieras e ideológicas del aborto y el control natal internacional. Se menciona también a diversos órganos y agencias de las Naciones Unidas (*Fondo de Naciones Unidas para Actividades en Población (UNFPA)*, *UNICEF*, *Organización Mundial de la Salud (OMS)*, entre las principales) como promotores de la legalización del aborto en varios países de América Latina.

En la lista no podía faltar IPPF (*Federación Internacional de Paternidad Planificada*) beneficiario económico directo de una pretendida legalización del aborto. También denunciaron a sus filiales locales, y sus organismos satélites, como el *Grupo Parlamentario Interamericano de Población y Desarrollo (GPI)*. Mención aparte mereció *IPAS*, principal proveedor de máquinas de succión para abortos precoces que actualmente ofrece cursos de capacitación en prácticas de abortos para médicos con excusas como la del "aborto terapéutico" o el "aborto incompleto".

Pesebre de Navidad

El lunes 15 de diciembre se prepara el Pesebre de Navidad en la sede parroquial desde las 10 a.m., con la ayuda de niños y jóvenes. Apreciamos mucho que vengan a ayudarnos.

Novena del Niño Jesús

El martes 16 comienza la Novena del Niño Jesús, preparatoria a la Navidad. Es bueno seguirla en la Misa diaria, el sábado 21 a las 17.45 y el domingo 22 a las 9.45 hs.

Reuniones de Estudio Bíblico

Las reuniones bíblicas son el lunes 15, martes 16 y jueves 18 a las 20 hs. Son las últimas del año y terminamos la lectura y comentario de la Carta de San Pablo a los Romanos (capítulo 16, Recomendación de Pablo a Hebe, la diaconisa).+

Concurso del Bicentenario nacional: Bases y condiciones

1: Convocatoria

La **Parroquia San Gabriel Arcángel**, con sede en la Avda. Rivadavia 9625 de la Ciudad de Buenos Aires, es el "Organizador" del Concurso dedicado al cumplimiento de los Doscientos (200) años del Primer Gobierno Patrio de la República Argentina. Quedan habilitados a participar en dicho Concurso todos los miembros contribuyentes de la Comunidad parroquial, según la lista oficial del año 2008.

2: Espíritu y objetivo

Celebrar de manera anticipada los doscientos años de vida patria, agasajando a los miembros de la Comunidad que colaboran mensualmente al mantenimiento de la Parroquia, sin importar el monto de esa colaboración. El comienzo del Concurso será el 24 de Mayo de 2008 y se extenderá hasta el 24 de Mayo de 2009.

3: Impedimentos para participar

Quedan inhabilitados para participar, todos aquellos miembros que hasta Mayo de 2008 no han aportado sus sobres de contribución a la Parroquia San Gabriel Arcángel; asimismo quienes dejan donaciones pero no son miembros de la Comunidad.

4: Características del Concurso

A todas las personas habilitadas en el Concurso, en el momento de efectuar la entrega de su sobre mensual de contribución, se les entregará en concepto de canje, un cupón donde deberá consignar su Nombre y Apellido, DNI y domicilio. Dicho cupón será colocado por el propio participante, en una Urna destinada a tal efecto, que se mantendrá abierta desde el 24.V. 2008 hasta el 24 mayo 2009 fecha en que culmina el Concurso.

El día 24 de mayo de 2009 un Escribano Público convocado especialmente, depositará los cupones que fueron introducidos en la Urna, en un recipiente de tamaño suficiente para albergar el número de cupones existentes y procederá a extraer al azar la cantidad de Cinco (5) cupones. Cada cupón extraído será beneficiado con la entrega de un premio y en el orden que a continuación se detalla.

1: Una Bandera Argentina de primera categoría. 2: Unas boleadoras en cuero repujado. 3: Un cinturón, llamado "rastra". 4. Un sombrero de cuero, estilo gauchesco. 5. Una parrilla y un juego de cubiertos para el parrillero.

El participante que hubiere sido beneficiado con la extracción de un cupón y haya consecuentemente obtenido un Premio, queda de modo automático inhabilitado de seguir participando, y en el caso que fuera extraído al azar por el Escribano interviniente otro cupón con sus datos, el Notario procederá a dejarlo sin efecto participativo y extraerá un nuevo cupón de quien no haya sido beneficiado con premio alguno. Cada beneficiario será notificado por carta al domicilio consignado en su cupón, dentro de las 48 horas de haber obtenido su premio.

5: Confidencialidad

El organizador mantendrá como norma interna, la confidencialidad de cada información consignada en el cupón introducido en la Urna, sea extraído con beneficio de premio o no.

6: Responsabilidades.

El hecho de participar en el presente Concurso, significa que cada Participante conoce y acepta en su totalidad las **Bases y condiciones** y renuncia expresamente a cualquier reclamo judicial y/o extrajudicial contra el Organizador. Cualquier Instancia no prevista por las presentes, será resuelta por el Organizador, y los Participantes acatarán estas decisiones en forma inapelable. El Organizador se reserva el derecho de modificar cualquier aspecto organizativo que implique mejoras al Concurso y sus procedimientos.+

[Nota a Dic. 2008: Los "inhabilitados" son: nn. 49, 52, 56, 59, 65, 73, 74,77, 83, 92, 102, 113, 122, 130, 140, 143, 151, 174, 177, 182, 183, 194, 195, 197, 199 . Corresponden a la lista oficial de 2008. Desde el 203 al 250 no se entregaron sobres para 2008.]

La contribución parroquial para 2009

En estos días comenzamos a repartir los sobres de la Contribución mensual por sobre para el año 2009. Nuestra comunidad se mantiene por el aporte mensual de los católicos que se hacen miembros de la parroquia mediante este gesto y sin ocultar su nombre.

Gracias a quienes llevan sus sobres de Contribución desde hace 15 años o menos y perseveran en esta obra de misericordia. Dios les paga su generosidad y los premia con dones especiales. Gracias también por el ejemplo que dan a los demás que disfrutan los bienes de nuestra comunidad y no aportan. No se trata de que nadie sepa cuanto dan, sino del hecho de que cualquiera puede saber quienes son miembros plenos de la parroquia, pues figuran sin número en la *Guía parroquial* del año.

"Combatir la pobreza, construir la paz", es el tema de la 42ª Jornada Mundial de la Paz, que se celebrará el 1 de enero de 2009

Los católicos y su responsabilidad en las vocaciones

11 y 12 de febrero de 8.30 a 18.30 hs.

www.sangabriel.org.ar - sangabriel93@gmail.com

Son las XII. Jornadas de Verano que organizan la Fundación Diakonía y la Parroquia San Gabriel Arcángel. El tema es de gran actualidad para toda la Iglesia Católica. Carecemos de seminaristas y por consiguiente, el futuro se ve difícil. Jóvenes disponibles hay para sacerdotes y religiosas, familias y comunidades que los llamen, no hay. Anótense ahora con ventajitas para estas Jornadas beneficiosas.

Navidad en San Gabriel.

Este año la Solemnidad de la Navidad ocurre el Jueves 25 de Diciembre. Por lo tanto, el miércoles 24, vigilia de la Navidad hay las siguientes celebraciones religiosas:

1°. Sacramento de la Confesión. De 9 a 12 y de 16 a 19 hs.

2°. Misa de NOCHEBUENA: a las 20 hs.

Los motivos para celebrar la Misa de NOCHEBUENA a las 20 hs y no a las 24 hs son bien conocidos:

- a) inseguridad para la vida y los bienes en el barrio y la ciudad.
- b) ruidos explosivos y balas perdidas a la medianoche.
- c) borrachos y drogados que conducen sin responsabilidad o atacan a la gente.
- d) falta de servidores públicos;
- e) falta de transportes públicos (no pueden venir los músicos).

La Misa de NOCHEBUENA concluye a las 21 hs. De este modo se puede organizar la Cena de Navidad en sus casas u otras, teniendo en cuenta la hora en que termina la Misa.

El 25, Navidad, hay dos Misas a las 10 y 12 hs. porque es un día de precepto, con cánticos propios llamados villancicos. Recuerden que los domingos y feriados no tenemos Misa vespertina en nuestra comunidad a causa de la inseguridad, la falta de vigilancia en el barrio, la soledad en las calles de Villa Luro, y la falta de transporte público y privado.

INFORMACIONES UTILES

Templo abierto: Lun. a vier. de 8.30 a 12 y de 16 a 19 hs. – Sáb.: 10 a 12 y 16.30 a 19 hs. - Dgos de 9 a 13 hs.

Misas: Dgos: 10 y 12 - Lun a jue: 9 Vier.: 10 - Sáb.: 18 - **Días 29** : 8, 10, 16, 18 y 20 y Rito de Reseña.

Adoración por las vocaciones sacerdotales: primeros viernes 19 a 20 hs.

Párroco: atiende a c/u para Confesión y Sanación los 29 de 9-12 y 16-21. En semana: de 10 a 12 (salvo jueves).

Secretaría: lunes a viernes de 9 a 12 y de 16 a 19 hs.- Sáb. 10 a 12 hs –

Consultas sobre Bautismos y Matrimonios: sábados de 9 a 12 hs.

Los sábados de Cuaresma y del Adviento hay Oración matutina por la mañana, presidida por el párroco. En los otros tiempos hay Sesiones de Oración Sanante (SOS) los viernes a las 16 hs. presididas por el párroco.

Nuestro sitio en la Telaraña del Ancho Mundo (Worldwide Web): www.sangabriel.org.ar

Honor recibido: Parroquia declarada “Institución ilustre” de la ciudad de Buenos Aires.

Recuerden en sus “donaciones en vida” a la *Parroquia S. Gabriel Arcángel de Villa Luro*

Nuestra comunidad se mantiene mediante el sostenimiento mensual de sus miembros por sobres mensuales.

Hasta el 29.VI.09 esta parroquia es Sede para obtener la Indulgencia plenaria del Año de S. Pablo, los 29.

Parroquia San Gabriel Arcángel de Villa Luro - Av. Rivadavia 9625 – C 1407 DZF Buenos Aires, Argentina

Párroco: Mons. Dr. Osvaldo D. Santagada – profesor ordinario titular de la Facultad de Teología de la UCA

Tel. (54)11.4635:1888 - www.sangabriel.org.ar – correo-e del párroco: siervodegabriel@yahoo.com.ar

Boletín gratuito: n. 819 – (14 de Diciembre de 2008)

Se permite el uso, con mención de la fuente: “Guía y Consejo” San Gabriel Arcángel